



Defensoría

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de Abril de 2025

VISTO el Expediente N° 3333-581/2025 por el cual se gestiona el llamado a la Contratación Directa N° 10/25, referida a la dotación de las nuevas Delegaciones de equipamiento informático de ésta Defensoría, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Secretaría de Atención, Orientación al Ciudadano y Desarrollo Territorial solicita la gestión necesaria para la adquisición de cuarenta (40) computadoras de escritorio y quince (15) impresoras destinadas a las nuevas Delegaciones de ésta Defensoría;

Que a tal efecto, esa Secretaría adjunta especificaciones técnicas de los equipos solicitados, informando para ello un presupuesto estimado en la suma de pesos treinta y un millones noventa y cuatro mil veintinueve con 22/100 (\$31.094.029,22);

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración formulando el Pliego de Bases y Condiciones que debe regir el llamado;

Que conforme lo expuesto, la gestión encuadra en lo establecido en el artículo 18, inciso 1), apartado b) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que la norma precitada establece que debe publicarse el llamado con un (1) día de antelación a la fecha límite fijada para la recepción de propuestas;

Que deberá invitarse a por lo menos, dos (2) proveedores del rubro objeto de la contratación por un medio de notificación fehaciente;

Que la medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Anexo II del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y a la Resolución Interna 1/25;

Por ello,

EL SECRETARIO DE COORDINACION OPERATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Anexo II), las Especificaciones Técnicas (Anexo III), que junto con el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° 711/16 del Contador General de la Provincia, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar llamado a la Contratación Directa N° 10/25, referida a la adquisición de equipos informáticos, conforme lo establecido en el artículo precedente y los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 23 - PRG 01 - Función 6 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 4 - Ppr 3 - Ppa 6, Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 prorrogado al Ejercicio 2025 por Decreto 3681/24, por un importe total de pesos treinta y un millones noventa y cuatro mil veintinueve con 22/100 (\$31.094.029,22).

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a las áreas pertinentes y remitir a la Dirección General de Administración a sus efectos. Cumplido, archivar.

DISPOSICION N°: 131/25



SEBASTIAN MALDONADO
SECRETARIO
SECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA
DEFENSORIA DEL PUEBLO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES